

# Regulación del CBD

## Perspectiva general en México

Poco a poco se hace de mayor conocimiento que el cannabidiol, mejor conocido como CBD que cuenta con múltiples usos.

En palabras de David DiSalvo, colaborador del sitio online de Forbes, “existe un mercado potencial de hasta 20,000 millones de dólares americanos”. Aquí es donde podemos visualizar que hay un lugar para los productos medicinales, cosméticos y paliativos en México, considerando que se trata de un país vecino a los Estados Unidos.

Actualmente, la Ley General de Salud señala que es posible vender o suministrar productos derivados del cannabis con concentraciones iguales o menores al 1% de THC, es decir, productos con alto contenido de CBD. Igualmente, los productos que se encuentran en dichos parámetros de concentraciones pueden ser comercializados, exportados e importados cumpliendo requisitos de la regulación sanitaria.

La pregunta obligada sabiendo que existe un mercado tan apetitoso es: ¿dónde nos encontramos? A la fecha existen diez iniciativas legislativas de los partidos políticos buscando regular

el uso médico, científico, industrial, terapéutico y cosmético del cannabis.

La propuesta de Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación, perfila para ser la base de la ley que se espera sea aprobada por el Senado. Dicha propuesta toma referencias de regulaciones existentes como la de Canadá y algunas entidades de Estados Unidos, y está basada en argumentos del derecho a la salud, estrategia contra el crimen organizado, así como los efectos negativos de políticas prohibicionistas.

Cuando sea aprobada se permitirá el cultivo de la planta para producción, importación y comercialización de diversos productos. También se establecerán las reglas para uso personal, la expedición de licencias comerciales para los usos mencionados, buscando que en general exista un mercado regulado a fin de evitar un crecimiento descontrolado o peligroso.

Sin duda se vislumbra un futuro con inversión extranjera en esta industria, esperando que pueda contribuir al crecimiento económico de México.

El CBD es un componente del cannabis y no cuenta, o si lo hace, en una proporción mínima con el elemento psicoactivo conocido como tetrahidrocannabinol o THC, a diferencia de la marihuana utilizada para fines lúdicos o fines médicos.

